Carpeta

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Vigente desde: 23/08/2023

INFORME NÚMERO:	2	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	09/12/2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	**NÚMERO:**	2631	**FECHA :** (dd/mm/aa)	17/07/2025
No. DE LA ORDEN DE COMPRA (si aplica)	N/A	**FECHA ORDEN DE COMPRA**	N/A	**No. PROCESO SECOP II**	LPO-026-2025
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)		CONSORCIO EQUIGRAVA		**NIT:**	901.965.829-8
VALOR INICIAL:		$82.725.665.350,17		**PLAZO INICIAL:**	24 MESES
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)		22525/3199 de 30 de abril del 2025 22225/3195 del 30 de abril del 2025 22325/3196 del 30 de abril del 2025 22125/3193 del 30 de abril del 2025 22425/3198 del 30 de abril del 2025 22625/3200 del 30 de abril del 2025		**RP(S) INICIAL / VIGENCIA:**	10498 del 19 de agosto del 2025 10500 del 19 de agosto del 2025 10505 del 19 de agosto del 2025 10502 del 19 de agosto del 2025 10503 del 19 de agosto del 2025 10504 del 19 de agosto del 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)		ALISON AMAYA REYES		**ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:**	CONTRATO DE OBRA LPO-026-2025
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:		direcciondesarrollodeservicios@saludtolima.gov.co			
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)		2/10/2025		**FECHA INICIACION:** (dd/mm/aa)	2/10/2025

1.1 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE ACTAS DE CESIÓN

CONTRATISTA CEDENTE	N/A	**NIT:**	N/A
CONTRATISTA CESIONARIO	N/A	**NIT:**	N/A

1.2 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE CONTRATOS DE COMISIÓN (BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA)

CONCEPTO DEL PRESENTE PAGO (Marque con una X según el tipo de pago a realizar)		**BENEFICIARIO Y NIT DEL PRESENTE PAGO**	**ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL QUE RESPALDA EL PRESENTE PAGO Y FECHA**
PAGO GASTOS DE COMISIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGO REGISTRO EN BOLSA Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGO DE LA OPERACIÓN NEGOCIO:	N/A	N/A	N/A
;ROS:	N/A	N/A	N/A

1.3 INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI APLICA (Adicione filas si es necesario)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**NIT:**	**POCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
GRUPO GRAVA S.A.S	900782855-1	10%
EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S	900979439-6	90%
N/A	N/A	N/A

2. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS OTROSÍ, RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC) Y ACTA DE LIQUIDACIÓN (Si aplica) (Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
Acta aclaratoria N°001	N/A	6/08/2025	Por medio de la presente acta se requiere aclarar que al momento de digitar la información presupuestal en el numeral 6 del contrato electrónico, se digitó cifra diferente a la que se va a utilizar y a la consignada en la Cláusula 7. Denominada "Apropiación Presupuestal:" del clausulado, siendo lo correcto lo siguiente: toda vez que se presentó un error de digitación en el contrato electrónico debido al valor de afectación del CDP (SPGR): No 22225 DEL 30-04-2025.	6/08/2025
Acta modificatoria N°002	N/A	25/11/2025	Que el contratista Consorcio Equigrava requiere en estos momentos que se modifique el encabezado de la minuta del Contrato de Obra N° 2631 del 17 de julio de 2025, donde se indicó en número de cuenta, ya que, por proceso de actualización administrativa, han realizado cambio de cuenta bancaria destinada para la recepción de pagos. En tales circunstancias el nuevo acápite de número de cuenta y entidad bancaria indicado en el encabezado de la minuta del Contrato de Obra N° 2631 del 17 de julio de 2025, es la siguiente:N/A	25/11/2025

2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL (Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	0	0	0	N/A	0
N/A	N/A	0	0	0	N/A	0
N/A	N/A	0	0	0	N/A	0

2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)		FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
0	N/A	0		0	N/A	0
0	N/A	0		0	N/A	0
0	N/A	0		0	N/A	0

3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque con una X)	NO	**SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR :** (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)	N/A
ENTIDAD PUBLICA: (Marque con una X)	NO	**TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:**	PAGO PARCIAL
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2025	**MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:**	CHAPARRAL, TOLIMA
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	CEQ N°3	**FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR:** (dd/mm/aa)	5/12/2025

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (adicione filas si es necesario)

FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL:	5/12/2025	**MES DE COTIZACIÓN:**	NOVIEMBRE
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL:	5/12/2025	**MES DE COTIZACIÓN:**	NOVIEMBRE
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL:	5/12/2025	**MES DE COTIZACIÓN:**	NOVIEMBRE

SI EL CONTRATISTA (persona natural), NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN MARQUE CON UNA X SEGÚN EL MOTIVO QUE CORRESPONDA,INDICANDO EL RESPECTIVO SOPORTE			
ES PENSIONADO:	N/A	SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA	N/A
ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARSE:	N/A		N/A
NO ALCANZA A PENSIOANARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO:	N/A		N/A

4. INFORMACIÓN CONTABLE

4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO

NOMBRE DE LA OBRA:	N/A	VÍA DE SEGUNDO ORDEN:	
CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO	VALOR	0
	CONSTRUCCIÓN	VALOR	0
	MANTENIMIENTO	VALOR	0

4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES (adicione filas si es necesario)

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
TERRENO	0	N/A
EDIFICACIÓN	0	N/A
MEJORAS	0	N/A
OTROS _____	0	N/A

4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP PARA SIIAF	No. RP PARA SPGR	VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO
06-03.2.2.1.006-1906-0300-2022000060023-00RG	10498	26525	$ 7.467.761.646,47
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO:			$ 7.467.761.646,47

4.4 VALOR PRESENTE PAGO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)	$ 7.467.761.646,47
(-) VALOR AMORTIZACION ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO	0
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO	$ 7.467.761.646,47
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	0
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	$ 7.467.761.646,47

4.5 BALANCE DEL ANTICIPO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ANTICIPO	0	
VALOR ANTICIPOS ANTERIORES	0	
VALOR AMORTIZADO EN PAGOS ANTERIORES		0
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO		0
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		0
SUMAS IGUALES	0	0

4.6 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE PAGO ANTICIPADO	0	
VALOR PAGO ANTICIPADOS ANTERIORES	0	
VALOR LEGALIZADO EN PAGOS ANTERIORES		0
VALOR LEGALIZADO EN EL PRESENTE PAGO		0
VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR		0
SUMAS IGUALES	0	0

4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DEPARTAMENTO
(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 82.725.665.350,17	
ADICIONES O DISMINUCIONES	$ -	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO		0
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ 2.511.071.243,00
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ 7.467.761.646,47
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ 72.746.832.460,70
SUMAS IGUALES	$ 82.725.665.350,17	$ 82.725.665.350,17

4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE
(Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	0	
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	0	
ANTICIPO CANCELADO		0
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		0
VALOR PRESENTE PAGO		0
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		0
SUMAS IGUALES	0	0

5. INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO (SEGÚN MINUTA CONTRATO, O SECOP, O CESION PAGO DEBIAMENTE AUTORIZADO POR CONTRATISTA Y ORDENADOR DEL GASTO)

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO CUENTA BANCARIA	NUMERO CUENTA BANCARIA
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	0550057700160468

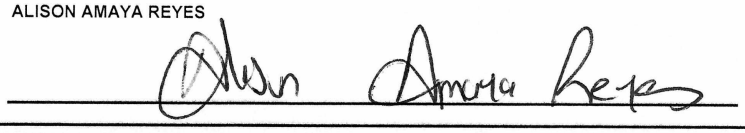
6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) ALISON AMAYA REYES

FIRMA(s):



NOTA: TODOS LOS CAMPOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEBEN SER DILIGENCIADOS, CUANDO ALGÚN ÍTEM NO APLIQUE SE DEBE REGISTRAR "N/A" EN LOS CAMPOS DEL TEXTO; EN LOS CAMPOS DE CIFRAS O VALORES, CUANDO NO HAYA VALOR SE DEBERÁ REGISTRAR "0"

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1.Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con la propuesta presentada y los pliegos de condiciones, los cuales forman parte integral del contrato, teniendo en cuenta para tal efecto los parametros y condiciones definidos por el DEPARTAMENTO a través del supervisor e interventor del contrato.	Se ha desarrollado el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Secop II- Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
2. Realizar las obras cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA CÓDIGO BPIN 2022000060023", dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto, en concordancia con el presupuesto de obra y anexo técnico que hacen parte integral del presente documento.	Se están ejecutando las obras de acuerdo a las especificaciones técnicas y diseños del proyecto, en concordancia con el presupuesto de obra y anexos técnicos.	Informe de actividades - Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
3.Ejecutar la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en las condiciones para contratar y presentadas en la propuesta, las cuales hacen parte integral del contrato, cuyas cantidades y precios se relacionan en la misma.	Se están ejecutando las obras de acuerdo a las cantidades y precios relacionados en las especificaciones tecnicas establecidas en el contrato	Informe de actividades - Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
4.Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución de la obra.	Se ha dirigido de manera responsable la ejecucion de la obra, cumpliendo con las especificaciones técnicas del proyecto.	Informe de actividades - Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
5.Suministrar por su cuenta y riesgo, todos los materiales, equipos, personal y herramientas que sean necesarios para el cabal desarrollo del objeto del contrato. Los materiales y objetos que se utilicen deben ser conforme a la propuesta presentada.	Se están suministrando todos los materiales, equipos, personal y herramientas necesarios para el desarrollo del objeto del contrato en conformidad con la propuesta presentada.	Informe de actividades - Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
6.Ejecutar la obra con calidad, cantidad y en el tiempo contractualmente establecido, disponiendo de todos los equipos, maquinaria, personal y herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las obras.	Se garantiza la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, colocando a disposición todos los equipos, maquinaria, personal, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las obras.	Informe de actividades - Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
7.Suministrar por su cuenta y riesgo los servicios públicos provisionales para la ejecución de la obra, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obteción del servicio.	Se han realizado todos los trámites y adecuaciones requeridas para garantizar los servicios públicos provisionales durante la ejecución de la obra.	Informe de actividades - Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
8.El contratista hará el cerramiento o aislamiento del área a intervenir, previendo siempre que personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones y que se cumpla con la señalización correspondiente, para prevenir cualquier tipo de riesgo.	El proyecto cuenta con el cerramiento provisional, controlando el ingreso del personal autorizado y externo y cumpliendo con las señalizaciones correspondientes para la prevención de cualquier tipo de riesgo.	Informe de actividades - Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
9.Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido en la propuesta tecnica y económica. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del CONTRATANTE previo visto bueno del interventor y supervisor.	El contratista cuenta con el personal profesional ofrecido en la propuesta tecnica y económica.	Informe de actividades - Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
10.Consultar oportunamente y por escrito a la Secretaría de Salud, cualquier cambio o corrección a los aspectos técnicos de la obra. Los cambios o correcciones a la obra objeto del contrato a celebrar, únicamente podrán ejecutarse después de haber sido aprobadas por el INTERVENTOR y SUPERVISOR designado para la obra. En caso contrario serán por cuenta y riesgo del contratista.	No se han consultado ni ejecutado cambios ni correciones a los aspectos técnicos de la obra.	N/A	N/A	

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
11. Hacer la limpieza de escombros, retiro de materiales, sobrantes, y formaletas, o materiales similares que le pertenezcan o que se hayan usado bajo su dirección, a más tardar el último día de ejecución de la obra, en caso que no cumpla con esta obligación, el DEPARTAMENTO realizará los trabajos y cargará su costo al contratista, descontando su valor de la cuenta final.	Durante el mes en estudio, se realizó el retiro de materiales sobrantes a sitios de acopio certificados. De esta manera, se garantiza la limpieza de la obra, manteniendo las áreas despejadas y libres de cualquier obstaculos, garantizando zonas seguras de trabajo.	Informe de actividades - Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
12. Revisar e inspeccionar todo proceso constructivo y estado general de la obra y ordenará la remoción de cualquier parte o elemento de construcción que no cumpla con lo estipulado en las cantidades de obra o especificaciones consignadas en las condiciones para contratar.	Todos los procesos constructivos desarrollados se realizan siguiendo los diseños y especificaciones tecnicas. Dichos procesos son supervisados por la inteventoria del contrato y la entidad contratante.	Informe de actividades - Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
13. Llevar registro fotográfico del inicio, desarrollo y entrega de las obras, y entregarlo para la suscripción de actas parciales y acta final, donde se pueda constatar la realización de las actividades propuestas. (Las fotos deberán tener fecha en la que se tomaron y en formato JPG) Dicho informe se entregará en medio físico y magnético, además de remitirse vía correo electrónico al interventor y supervisor.	Se lleva un registro fotográfico de cada actividad ejecutada para el desarrollo de las obras, donde se puede constatar la realización de las actividades propuestas.	Informe de actividades - Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
14.Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el interventor y supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato.	Se cuenta con el acta de inicio del contrato con fecha del 02 de octubre 2025 debidamente firmada por el contratista y el supervisor del contrato.	Informe de actividades - Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
15.Instalar una valla informativa del proyecto y su construcción con base en las especificaciones señaladas por el Departamento Nacional de Planeación en la circular 006 de 2014 y en la normatividad vigente.	La valla informativa del proyecto se encuentra instalada en el lugar de ejecución de las obras, de conformidad con las especificaciones señaladas por el Departamento Nacional de Planeación en la circular 006 de 2014 y en la normatividad vigente.	Informe de actividades - Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
16. Cumplir con los requerimientos y las normas ambientales vigentes y relacionadas con el desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras que respeten el entorno natural y social del área de influencia, en el cual se desarrollan.	Se está cumpliendo con los requerimientos y las normas ambientales vigentes, respetando el entorno natural y social del área de influencia del proyecto y garantizando el desarrollo de buenas prácticas de ingenieria.	Informe de actividades - Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
17.Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.	Se han adoptado las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales correspondientes para proteger a las personas, las cosas y el medio ambiente.	Informe de actividades - Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
18. Cumplir dentro de la obra con todas las normas de seguridad que garantice la prevención de cualquier imprevisto, colocando avisos y señales de seguridad en los frentes de trabajo a fin de evitar accidentes que causen daños a las personas o a las cosas.	Se han instalado avisos y señales de seguridad en todas las áreas de trabajo con el fin de garantizar zonas seguras y evitar accidentes y/o incidentes laborales, cumpliendo de esta manera con las normas de seguridad.	Informe de actividades - Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
19. Garantizar e implementar los protocolos de Bioseguridad de conformidad con la normatividad vigente.	No aplica.	N/A	N/A	
20.Cumplir con lo dispuesto en el Articulo 66 de la Ley 80 de 1993, sobre las Veedurías Ciudadanas.	Se cumple con lo dispuesto en el articulo 66 de la ley 80 de 1993 donde se ha tenido en cuenta la participación comunitaria.	Informe de actividades - Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
21. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.	El contrato cuenta con las pólizas en vigencia y actualizadas de acuerdo con el acta de inicio de fecha 02 de octubre de 2025.	Informe de actividades - Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
22. Responder por la calidad de la obra, sin perjuicio de la respectiva garantía.	Se ha cumplido con la calidad de la obra, lo cual se puede verificar con los ensayos de labotario.	Informe de actividades - Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
23. Presentar informe técnico al supervisor e interventor del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago.	Se presentó el informe técnico del mes de noviembre 2025, dando cumplimiento a las obligaciones del contrato.	Informe de actividades - Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
24. Abrir una cuenta bancaria de ahorros o corriente para los respectivos pagos realizados.	El consorcio Equigrava cuenta con una cuenta bancaria de ahorros con el banco Davivienda, destinada para la recepción de pagos, transferencia o cualquier otro tipo de depósito relacionado.	Informe de actividades - Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
25. Realizar los reintegros por concepto de Rendimientos financieros o saldos resultantes de la ejecución o excedentes a que haya lugar. Dichos recursos deberán ser consignados a la cuenta única del Sistema General de Regalías - SGR según las instrucciones dadas por el Ministerio de Hacenda y Crédito Público MHyCP a través de la circular externa 0012 del 2023.	A la fecha no aplica la realización de reintegros por concepto de rendimientos financieros o saldos resultantes de la ejecución o excedentes.	N/A	N/A	

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
26. El CONTRATISTA debe presentar, además de los informes que le solicite expresamente el interventor y/o supervisor, los siguientes informes: a) Informes de avance mensual: Debe contener debidamente aprobados por la interventoría el avance de cada una de las actividades programadas con cantidades de obra ejecutadas, registros fotográficos b) Informe final: Resumen de actividades y desarrollo de la obra, incluyendo toda la documentación técnica, a saber. Mantener la información técnica del proyecto en absolita reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.	Se evidencia el informe mensual con toda la información de avance del proyecto y el reporte de todas las actividades ejecutadas para el correcto desarrollo del contrato correspondiente al periodo en estudio. Estos informes debidamente revisados y aprobados por la interventoria y la supervisión del contrato.	Informe de actividades - Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
27. EL CONTRATISTA, entregara al inteventor, Supervisor y a la Entidad Contratante, dentro de los diez (10) días calendario siguientes contados a partir de la fecha del acta de inicio: la secuencia y duración de cada una de las actividades, programación de los trabajos que incluya todas las actividades, programación de los trabajos que incluya todas las actividades, flujo mensual de inversión detallado, capítulo por capítulo, lo cual guardará relación lógica con la obra a recibir por interventoría, durante el mismo período, programa de suministros detallados, programa de equipos.	El contratista realizó la entrega de la programación de cada una de las actividades, con su secuencia y duración y el flujo mensual de inversión detallado, capítulo por capítulo dentro del plazo pactado.	Informe de actividades - Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
28. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y reemplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el interventor y Supervisor o la Entidad Contratante.	Todas las actividades se están ejecutando bajo un riguroso control de calidad de los materiales y procesos constructivos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas de calidad requeridas para el proyecto.	Informe de actividades - Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
29. Se deberá llevar una memoria diaria o bitácora de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la compresión general de la obra y desarrollo de las actividaddes de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra, interventor y Supervisor y adicionalmente debe esar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de la Entidad Contratante.	A dia de hoy se cuenta en obra con la bitácora en la cual se mencionan los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas para la ejecucion de las actividades ademas de los acontecimientos importantes del mismo.	Informe de actividades - Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
30. EL CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos y/o licencias necesarias en la ejecución de obra como: cruce de vías, cierre temporal de vías, excavaciones o cualquier otra intervención del espacio público.	Se han adelantado las gestiones correspondientes para el trámite de permisos y licencias para la ejecucion del proyecto.	Informe de actividades - Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
31. El contratista se obliga asumir el pago de todas las tasas, contribuciones, impuestos y demás derogaciones que se generen con ocasión al contrato.	Se han asumido el pago de todas las tasas, contribuciones impuestos y demas derogaciones que se generen con ocasión al contrato como lo fueron las estampillas departamentales.	Informe de actividades - Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
32. El contratista se obliga a suscribir el acta de liquidación del contrato.	En el momento en que se finalice la ejecucion de las actividades se realizará y suscribirá el acta de liquidacion del contrato	N/A	N/A	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: FOR-GB-016 VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDA
La vigilacia y control de la ejecución del CONTRATO OBRA	Elaboración informes de supervisión, visitas de obra, comites tecnicos de obra en sitio, seguimiento diario de ejecución, seguimiento al cronograma de actividades vs ejecutado en la realidad.	Informes de supervisión, actas de comité de obras, archivos en DRIVE	Secop II- Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
Verificar las obligaciones del CONSORCIO EQUIGRAVA, para el segundo pago equivalente al (9.03%) de acuerdo al porcentaje de ejecución de la obra.	Se verificó el cumplimiento de las obligaciones para el segundo pago del 9.03% del valor del contrato	Documentos presentados por el contratista: -Cuenta de cobro -Informe de actividades 9.03% de ejecución. -Certificado de parafiscales	Secop II- Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	
Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al dia y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	El contratista CONSORCIO EQUIGRAVA entregó la CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL firmada por el contador JOSE GONZALEZ MARTINEZ identificado con TP 241013-T, expedida por la JCC, donde se certifica el mes de noviembre.	Copia de certificación	Secop II- Carpeta del contrato de obra N°2631 del 17 de julio del 2025	

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : ALISON AMAYA REYES

FIRMA: Alison Amaya Reyes